

IECM integra comisiones para seguir revocación de mandato en Xochimilco



La presidencia de las Comisiones Unidas será definida durante su sesión de instalación en los próximos 5 días.

Las comisiones revisarán si el comité promotor reunió el respaldo ciudadano requerido para que proceda el mecanismo de revocación de mandato

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la integración de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, con el fin de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la solicitud de revocación de mandato presentada respecto de la titularidad de la alcaldía Xochimilco.

La creación de este órgano colegiado responde a la necesidad de dar seguimiento a las acciones previstas en los lineamientos que regulan los procesos de revocación de mandato de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México.

Sus primeras tareas serán

la aprobación del anteproyecto de dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la procedencia del mecanismo. El documento incluirá los resultados de la verificación de las firmas recabadas por el comité promotor, su cotejo con la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral y la determinación sobre si se alcanzó el respaldo equivalente al 10 por ciento del electorado de la demarcación territorial correspondiente.

El IECM precisó que el procedimiento se encuentra actualmente en la etapa de recopilación y verificación de apoyos ciudadanos, por lo que la revocación de mandato aún no ha sido activada formalmente y no existe certeza sobre su procedencia.

En caso de que el dictamen concluya que se cumplió con el porcentaje mínimo de apoyos

exigido por la ley, las comisiones tendrán la responsabilidad de analizar, coordinar y supervisar las actividades vinculadas con el mecanismo de democracia directa. Asimismo, podrán aprobar o proponer al Consejo General acuerdos, convocatorias, lineamientos operativos, informes y otros instrumentos necesarios para el desarrollo del proceso.

Las comisiones estarán integradas por las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz, Cecilia Aída Hernández Cruz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, quienes forman parte de las comisiones permanentes involucradas.

La presidencia de las Comisiones Unidas será definida durante su sesión de instalación, la cual deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de su creación.

El órgano concluirá sus funciones una vez que haya atendido los asuntos que motivaron su integración y presentado su informe final al Consejo General.